



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

**PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PARA EL
PROCESO EXTRAORDINARIO EN ACAXOCHITLAN E
IXMIQUILPAN, HIDALGO.**

2020-2021



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
PRINCIPIOS	2
AMOR	2
JUSTICIA	2
LIBERTAD	3
PRINCIPIOS SOCIALES	3
PRINCIPIOS ECONÓMICOS	4
PRINCIPIOS POLÍTICOS	4
AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA	5
SEGURIDAD	5
1.1. Combate al Delito	5
MEDIO AMBIENTE	9
2.1 Recolección y Reciclaje	9
2.2 Recursos naturales.....	11
2.2.1 <i>Recursos Hídricos</i>	11
2.2.2 <i>Superficie reforestada</i>	13
SALUD	17
EMPLEO	21
COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	22
CULTURA	25
JUVENTUD	27

PRESENTACIÓN

En estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 25, Fracción V del Código Electoral del Estado de Hidalgo, el Partido Verde Ecologista de México presenta la siguiente Plataforma Electoral tomando en cuenta su compromiso con la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; así como las problemáticas que se tienen en diversos sectores sociales de todas las regiones del Estado. Siempre actuando con responsabilidad y generando una relación de empatía entre la institución política y la sociedad, sin olvidar nuestros principios básicos de **Amor, Justicia y Libertad**.

En este tenor, nuestra acción política se ha orientado a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa y libre, pero sobre todo, en armonía con la naturaleza, proponiendo políticas públicas encaminadas a una mejora en términos de seguridad, justicia, empoderamiento de las mujeres, inclusión social, una oferta de salud preventiva y el equilibrio ambiental respetando todas la manifestaciones de la vida.

Desde sus orígenes, el Partido Verde Ecologista de México ha luchado por convertirse en un instrumento político de representación social de las causas que aquejan a nuestro Estado y sus Municipios. Es importante resaltar que el Partido Verde Ecologista trabajará en conjunto con la sociedad organizada de manera participativa, democrática y libre, a fin de tomar las decisiones fundamentales de su interés, que favorezcan la protección de los recursos naturales y la protección de cada persona; impulsando también el desarrollo económico, político, social e individual en una sociedad más justa, que respeta la vida y la naturaleza.

Por lo anterior, el Partido asume el compromiso de construir soluciones mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas, una vez que nuestros candidatos se encuentren en el ejercicio de la administración municipal respectiva, dando un paso importante en garantizar que esta y todas las plataformas electorales sean vinculantes en el momento de ejercer la función pública, con el firme objetivo de cumplir lo que se prometió durante el proceso electoral.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) busca construir soluciones mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas que tengan como objetivo principal el desarrollo sostenible de los municipios de Acaxochitlan e Ixmiquilpan del estado de Hidalgo. Con esa convicción, el Partido Verde Ecologista de México presenta esta plataforma electoral, fundamentándose en lo siguiente:

PRINCIPIOS

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM. Lo entendemos como el sentimiento afectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar y demás actitudes de sana relación con nuestro semejantes, y con seres diferentes como son los animales y los vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio de amor generalizado a todo y a todos estabilizaría la paz y armonía en México. El amor del ser humano hacia sus hermanos menores, que son los animales, redundaría en grandes beneficios ecológicos y haría más factible esparcir el amor entre los humanos, y el amor y respeto por vegetales y minerales.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones del Partido Verde Ecologista de México con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de sacar ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente. Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz.

Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas, o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres, el acceso general a la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el partido a los derechos humanos, y a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres que compartimos este planeta. Pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas.

Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común. Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres.

Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para a su vez los animales tengan libertad de acción en su hábitat, y el humano tenga vida y posibilidad de ejercer su libertad. Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho, o conveniencia, y propugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

PRINCIPIOS SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales. La sociedad humana debe mantenerse al igual que los demás seres, en el número de individuos soportable por el hábitat, para evitar en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de la salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

PRINCIPIOS ECONÓMICOS

El PVEM sostiene como principio económico básico que el patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente.

Cualquier desarrollo económico basado en la destrucción ambiental es perjudicial y produce pérdidas económicas y sociales. El desarrollo económico, productivo, lo entendemos como resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza.

El proyecto económico, lo entendemos así, como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permite aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

PRINCIPIOS POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecologista, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo, los principios políticos del PVEM difieren substancialmente del de otros partidos. La competencia se substituye por la integración de esfuerzos en torno a un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno. El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo. Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional, o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales. En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que la Ley prohíbe financiar a los partidos políticos.

SEGURIDAD

1.1. Combate al Delito

Uno de los retos primordiales al que nos enfrentamos por su naturaleza, y como función esencial del Estado, es en materia de Seguridad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Prevención sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)¹, se estima que el 19.7% de los hogares en el Estado de Hidalgo² tuvo al menos una víctima de delito durante 2019 y en el mismo instrumento, se señala un alza en la tasa de delitos como: extorsión, robo o asalto en calle o transporte público, robo total o parcial del vehículo, fraude, amenazas verbales, robo en casa habitación, lesiones y otros delitos.

Asimismo, se estima que, en el Estado de Hidalgo, 62.9% de la población de 18 años y más, considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día a la entidad federativa, seguido del desempleo con 42.4% y la salud con un 35.6%.

Para ello, es necesario impulsar y reforzar acciones encaminadas a la prevención del delito, ya que este requiere necesariamente del establecimiento de vínculos entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, aunado a mejorar los niveles de confianza y la percepción de la ciudadanía de las instituciones encargadas de procurarles seguridad y perseguir los delitos.

¹ La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: Robo total de vehículo, Robo parcial de vehículo, Robo en casa habitación, Robo o asalto en calle o transporte público, Robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), Fraude, Extorsión, Amenazas Verbales, Lesiones y Otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

²

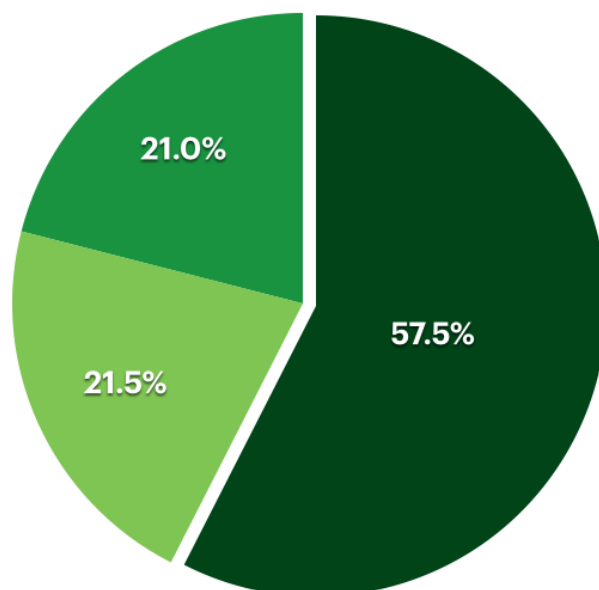
Uno de los retos primordiales al que nos enfrentamos por su naturaleza, y como función esencial del Estado, es en materia de Seguridad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Prevención sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)³, se estima que el 19.7% de los hogares en el Estado de Hidalgo⁴ tuvo al menos una víctima de delito durante 2019 y en el mismo instrumento, se señala un alza en la tasa de delitos como: extorsión, robo o asalto en calle o transporte público, robo total o parcial del vehículo, fraude, amenazas verbales, robo en casa habitación, lesiones y otros delitos.

Asimismo, se estima que, en el Estado de Hidalgo, 62.9% de la población de 18 años y más, considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día a la entidad federativa, seguido del desempleo con 42.4% y la salud con un 35.6%.

el Estado de Hidalgo de ellos 57.5% se encuentran adscritos a la policía preventiva municipal, como se muestra en la siguiente gráfica:

Figura 1. Distribución de la Población de Policías

● Policía Preventiva Municipal ● Policía Preventiva Estatal ● Policía de Investigación Estatal



³ La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: Robo total de vehículo, Robo parcial de vehículo, Robo en casa habitación, Robo o asalto en calle o transporte público, Robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), Fraude, Extorsión, Amenazas Verbales, Lesiones y Otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

⁴

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017, realizada por el INEGI.

En Hidalgo el 62.3% de los elementos de policía en 2017 contó con estudios de nivel medio superior. En promedio, los policías cuentan con 12.3 años de escolaridad. Asimismo, hasta 2017, 44.3% de los policías ingresaron a su corporación principalmente por necesidad económica o desempleo.

Respecto a su formación, solo el 58.2% de los elementos de policía recibieron al menos un curso de formación inicial al ingresar, de acuerdo con los resultados de dicho instrumento el 97.2% de los elementos de policía desearía recibir en el futuro al menos un curso de capacitación para mejorar su desempeño.

Lo que evidencia la necesidad del Estado y sus Municipios para contar con mejores incentivos en las corporaciones policiales tales como: la capacitación, el reconocimiento y la remuneración, ya que en Hidalgo, el 38.2% de los elementos de policía recibió algún reconocimiento o premio por su trabajo durante 2017. De ellos, en 78.8% de los casos el reconocimiento consistió en un diploma o medalla.

En relación con las remuneraciones que perciben, se observa lo siguiente:

En Hidalgo, en 2017, 95.7% de los elementos de policía contó con ingresos económicos para tener comida suficiente diariamente en su hogar.

Figura 2. Necesidades básicas satisfechas por los elementos de policía



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017, realizada por el INEGI.

En Hidalgo, durante 2017, 80.3% de los elementos de policía tuvo algún grado de sobrepeso u obesidad de acuerdo con sus niveles de Índice de Masa Corporal. El 21.8% de los elementos de policía padecieron alguna enfermedad crónica durante 2017. Del total de policías, 10.7% padeció hipertensión arterial.

De lo anteriormente expuesto, resulta imperativa la revisión profunda de los esquemas de seguridad tanto a nivel estatal, como a nivel municipal, a fin de unificar el andamiaje legal, administrativo y presupuestal en esa materia, para lograr policías con capacidad de respuesta, capacitación, infraestructura y equipamiento, y con ello revertir las cifras de incidencia delictiva en nuestro estado.

En este contexto, nuestra visión es un Hidalgo más seguro, sin impunidad, en el que la población pueda confiar en la policía, por su efectividad en la prevención de los delitos, es por ello que:

EN EL PARTIDO VERDE EN MATERIA DE SEGURIDAD PROPONEMOS...

- Promover el compromiso social de la Policía Municipal, la Participación Ciudadana para la reducción de la incidencia delictiva en barrios y colonias y, fomentar el nivel de denuncia de los delitos, a través de la capacitación, mejor remuneración, equipamiento, seguridad social, vinculación con la sociedad, sensibilización de los servidores públicos adscritos a Seguridad Pública Municipal, tomando en cuenta que el desarrollo de un municipio depende fundamentalmente de las libertades para desempeñar actividades productivas, recreativas y sociales, las cuales no se logran si estas no están vinculadas estrechamente a la seguridad pública.
- Mejorar la percepción de seguridad y la confianza en las policías y hacer efectiva la vinculación entre Policía Municipal como Estatal, a través de estrategias bien definidas, mandos perfectamente establecidos, reglamentos claros y operativos y tecnologías que permitan brindar a la ciudadanía una respuesta inmediata y coordinada de los servicios de Seguridad Pública.
- Impulsar ante las instancias que correspondan, la revisión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), a fin de que el porcentaje que hoy contempla para tareas de seguridad, se incremente para el mejoramiento de las policías municipales, contribuyendo también, con más recursos propios, humanos y materiales y mejorando los existente

- Atender las obligaciones en materia de evaluación de control y confianza y participar en la implementación de la Estrategia Nacional para la Simplificación y Modernización del Informe Policial homologado.
- Fomentar programas para el fortalecimiento del estado de fuerza y capacidades institucionales de los cuerpos policiales municipales, capacitando al personal en el respeto a los Derechos Humanos y la atención a la ciudadanía como un valor intrínseco de la Seguridad Pública.
-

MEDIO AMBIENTE

2.1 Recolección y Reciclaje

Una de las prioridades para cualquier gobierno, de cualquier orden, es el mantenimiento del medio ambiente. En este sentido, actualmente, uno de los problemas que más aquejan a las administraciones locales es la recolección y depósito de los residuos sólidos, sobre todo, en zonas urbanas. Para el año 2030, el país pasará de contar con 381 ciudades⁵ a 961 en 2030, en las que se concentrará 83.2% del total de la población. La creciente concentración poblacional en espacios urbanos conlleva la necesidad de atender la recolección y depósito de basura.

Este problema se traduce en algunos datos. Por ejemplo, en México, una persona produce casi un kilo de residuos sólidos al día. Se generan poco más de 42 millones de toneladas de residuos sólidos al año, equivalente a 175 veces el volumen de la Pirámide del Sol de Teotihuacán o 231 veces el estadio de fútbol más grande del país.

¿Por qué es importante la mejora en la recolección de residuos?

Los diferentes residuos sólidos tienen distinto tiempo de degradación. Es decir, cada tipo de basura toma cierto tiempo en desintegrarse y volver a la naturaleza sin que represente algún tipo de daño al ambiente. En la siguiente tabla, se pueden observar el tiempo que toma a cierto tipo de residuos su degradación total.

⁵ De acuerdo con ONU-Habitat, con información de 2017.

Tiempo de degradación por tipo de residuo

Cáscara de plátano	2 a 10 días
Papel periódico	2 a 4 semanas
Algodón	1 a 5 meses
Bolsas de papel	2 a 5 meses
Cáscara de naranja	6 meses
Colilla de cigarro	1 a 12 años
Envase de leche	5 años
Zapatos de cuero	25 a 40 años
Ropa sintética	30 a 40 años
Toallas sanitarias y pañales desechables	500 a 800 años
Bolsas de plástico	15 a 1000 años
Botellas de vidrio	1,000,000 años

Fuente: SEMARNAT

Con base en la biodegradabilidad de los distintos tipos de residuos sólidos, se vuelve necesario plantear estrategias eficientes en su recolección y depósito. La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos establece que los municipios “tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento, y su disposición final”. La gestión de los residuos de manejo especial es una atribución de las entidades federativas, mientras que el manejo de los residuos peligrosos le corresponde al gobierno federal. (DOF, 19 de enero de 2018). En este sentido, debe ser prioridad para los gobiernos municipales establecer políticas de manejo adecuado de residuos sólidos. El punto de partida para ello requiere el reconocimiento de la necesidad de hacer separaciones adecuadas de estos residuos, la disposición de espacios propicios para su destino final y un esquema de incentivos hacia la empresas y ciudadanía en general.

Como referencia del esfuerzo realizado actualmente por atender la función de recolección de residuos, considérese el último dato disponible de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales acerca de este tema. Las estadísticas señalan que la capital del estado es el municipio donde mayor recolección se realiza, con 388 toneladas diarias promedio. La contabilización estatal diaria promedio suma más de 2 Mil 694 toneladas.

Recolección diaria promedio por Estado (Kilogramos)

ENTIDAD FEDERATIVA	TONELADAS POR DÍA	ENTIDAD FEDERATIVA	TONELADAS POR DÍA
Aguascalientes	1,330	Morelos	1,878
Baja California	3,535	Nayarit	1,146
Baja California Sur	737	Nuevo León	5,310
Campeche	888	Oaxaca	3,538
Chiapas	4,964	Puebla	5,991
Chihuahua	3,638	Querétaro	2,085
Ciudad de México	9,552	Quintana Roo	1,546
Coahuila de Zaragoza	3,032	San Luis Potosí	2,640
Colima	743	Sinaloa	3,068
Durango	1,767	Sonora	2,916
Estado de México	16,739	Tabasco	2,471
Guanajuato	6,031	Tamaulipas	3,591
Guerrero	3,421	Tlaxcala	1,123
Hidalgo	2,694	Veracruz	7,813
Jalisco	7,961	Yucatán	2,016
Michoacán	4,459	Zacatecas	1,505
Nacional		120,128 t/día	

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, es indispensable el manejo de campañas y programas de concienciación, mediante los que se logre la sensibilización de la ciudadanía respecto del tema, además de promover prácticas sustentables tales como el reciclaje y la reutilización de residuos. Estas actividades se suman al resto de responsabilidades que tienen los gobiernos municipales sobre los espacios públicos. Es decir, los municipios son responsables de los efectos y consecuencias ambientales que genera la utilización de calles, parques, oficinas, etc., así como de su debido cuidado.

2.2 Recursos naturales

2.2.1 Recursos Hídricos

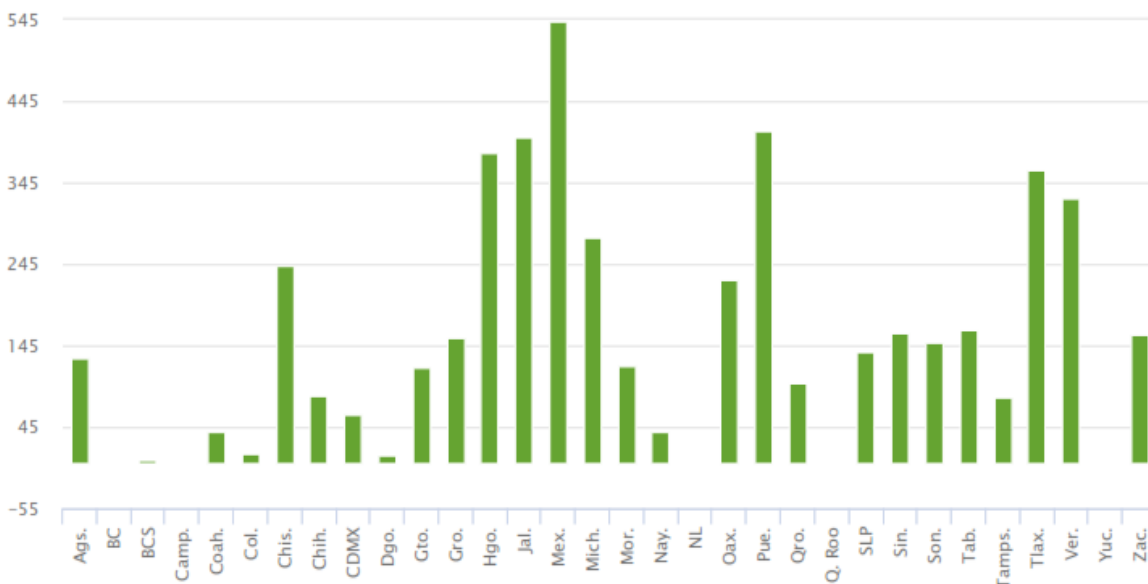
El manejo de los recursos hídricos es un problema que también impacta en el bienestar de los municipios. En el caso de los municipios de Hidalgo, la actividad económica y la cercanía con la Zona Metropolitana del Valle de México han provocado que la entidad sea vista como una alternativa para la descarga de agua residuales. Sin embargo, la incapacidad de las autoridades

municipales para el tratamiento de aguas residuales acarrea consecuencias negativas para el medio ambiente y la salud.

El total de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento del estado ubican a Hidalgo como la cuarta entidad con mayor número de estos puntos. El estado se ubica solo por debajo del Estado de México, Puebla y Jalisco. Ciertamente, los estados que conforman la zona central del país son los que mayor problemática presentan al respecto.

La tarea para los gobiernos municipales consiste en regular la descarga de agua, por una parte, y, por otra, establecer medidas de tratamiento. En este sentido, las empresas deberán adecuarse a las disposiciones oficiales municipales en responsabilidad por los desechos hídricos que generen.

Puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento



Fuente: INEGI

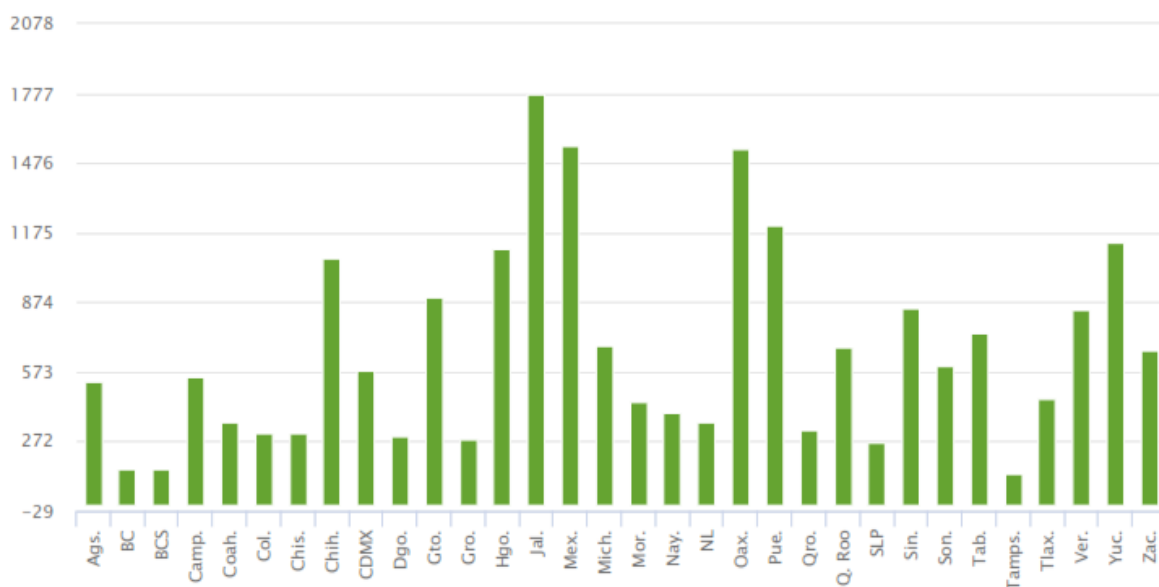
De igual manera, el uso desmedido del recurso hídrico provoca un incremento en su escasez e indisponibilidad y, como se ha visto, un mayor volumen de descargas de aguas residuales. El consumo en el hogar y por parte de las industrias exige el abasto oportuno de agua por parte de la autoridad municipal. Para el año 2016 el estado de Hidalgo contaba con 1 mil 27 tomas de agua para abastecimiento público. Esto representa un incremento de tomas de 65% respecto del 2010.

Tomas de agua para abastecimiento público en el estado (2010-2018)

Año	Total de tomas de agua para abastecimiento público
2010	621
2012	836
2014	1,106
2016	1,027

Fuente: SEMARNAT

Tomas de agua para abastecimiento público por entidad federativa



Fuente: INEGI

2.2.2 Superficie reforestada

Hoy, más que nunca, se debe revertir el efecto de la actividad humana en el espacio natural. Un indicador de dicho esfuerzo es la cantidad de superficie reforestada. A pesar de que la información proveniente de Comisión Nacional Forestal, Gerencia de Reforestación, Mayo, 2020 se encuentra agregada a nivel entidad federativa, es un indicio de la importancia que se le ha dado al tema. A nivel nacional, el total de superficie reforestada suma casi 46 Mil 655.46

hectáreas. En el caso del estado de Hidalgo, el área reforestada asciende a 1 mil 433 hectáreas; es decir, 3.07% del total de la superficie reforestada del estado.

Superficie reforestada por entidad federativa

Entidad federativa	2019
Aguascalientes	1,202.50
Baja California	0
Baja California Sur	0
Campeche	0
Coahuila	0
Colima	0
Chiapas	2,911.50
Chihuahua	2,812.20
Ciudad de México	260
Durango	4,948.00
Guanajuato	2,625.00
Guerrero	3,940.50
Hidalgo	1,433.00
Jalisco	2,583.00
México	2,992.16
Michoacán	4,630.60
Morelos	826
Nayarit	3,737.00
Nuevo León	1,400.00
Oaxaca	2,020.00
Puebla	2,910.50
Querétaro	400
Quintana Roo	0
San Luis Potosí	1,490.00
Sinaloa	250
Sonora	0
Tabasco	0
Tamaulipas	500
Tlaxcala	503
Veracruz	532
Yucatán	0
Zacatecas	1,748.50

Nacional	46,655.46
----------	-----------

Comisión Nacional Forestal, Gerencia de Reforestación, Mayo, 2020

En relación con el manejo y regulación de la superficie, si bien la política ambiental tiene gran peso a nivel estatal, las atribuciones sobre la determinación en el uso de suelo son de orden municipal. Es decir, el gobierno municipal tiene la facultad de restringir o, en su caso, permitir la modificación al uso de suelo en su territorio, siempre y cuando se respete la delimitación de áreas naturales protegidas.

Si bien el territorio tiende a urbanizarse, la actividad agrícola y el terreno dispuesto para ella se ven reducidos en la medida en que los asentamientos urbanos van expandiéndose.

Actualmente, en el estado, son más de 9 mil hectáreas de superficie con uso de suelo agrícola.

Superficie por tipo de uso de suelo en Hidalgo (2014)

Entidad federativa	Acuícola	Agricultura de humedad	Agricultura de riego	Agricultura de temporal	Bosque cultivado	Pastizal cultivado
Hidalgo	0.00	5.78	1,666.01	6,930.39	0.53	774.80

Fuente: INEGI

El reto para las administraciones municipales y estatales es la contención de los asentamientos urbanos y la conservación del territorio para actividad agrícola y las áreas naturales protegidas. En relación con las áreas naturales protegidas federales en Hidalgo, éstas representan casi 6% del territorio total del estado, equivalente a 122 mil 313 hectáreas. La presencia de estas áreas exige una coordinación entre los tres órdenes de gobierno para lograr armonía suficiente en el ordenamiento territorial.

PLANEACION URBANA

Entendida como un proceso continuo y permanente de análisis de la situación actual y de previsión de los escenarios futuros para el desarrollo de los asentamientos humanos, se vuelve

fundamental en el desarrollo municipal y se encuentra íntimamente relacionada con el Medio Ambiente, entre otras disciplinas.

La Planeación Urbana es el conjunto de herramientas de las cuales dispone la autoridad para prever, racionalizar y coordinar el desarrollo sustentable de los municipios.

Los beneficios que conlleva tener una planeación urbana, representa tener un municipio bien preparado para prever los requerimientos urbanos futuros, identificar y dar dimensión a los problemas del municipio.

Nos ayuda a definir prioridades de atención para mitigar riesgos y con ello propiciar un crecimiento ordenado, reflejando un impacto positivo en la economía urbana con lo que se mejora la calidad de vida de sus habitantes, la imagen y el funcionamiento de los municipios, haciéndolos más participativos en la toma de decisiones, con ello se pueden crear marcos normativos para desarrollar municipios de calidad, prósperos, sostenibles y resilientes.

Los municipios de Acaxochitlan e Ixmiquilpan, deben funcionar adecuadamente como lugares para vivir y como lugares para producir. Esta premisa es imprescindible hoy en todos los ayuntamientos de nuestro estado, ya que estas son el motor que impulsa nuestro desarrollo regional, estatal y contribuyen al desarrollo nacional.

De ahí que es esencial que cada municipio cuente con su Plan de Desarrollo Urbano, que oriente a través del desarrollo sustentable el crecimiento a largo y mediano plazo, apegado estrictamente a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece para los municipios del país.

PLAN DE DESARROLLO URBANO

El plan de desarrollo Urbano es un instrumento de conservación, mejoramiento y crecimiento previstas en los planes de desarrollo aplicables al centro de población, es decir es un documento legal con información sobre las características especiales que debe tener un municipio donde se dice que sí y que no se puede hacer en la organización urbana y desarrollo del mismo.

Los objetivos fundamentales del Plan de Desarrollo Urbano Municipal son, zonificar el municipio tomando en cuenta los usos de suelo y regular las acciones propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Los usos de suelo señalan los tipos de actividades que pueden llevarse a cabo en espacios para fines privados, los destinos, son aquellas propiedades privadas que pueden pasar a ser parte del patrimonio municipal para un fin público de bien común, precisar las normas de utilización de los predios, regular la urbanización y la edificación, así como determinar las obligaciones

de los titulares de los predios, establecer indicadores a fin de dar seguimiento, evaluar la aplicación y cumplimiento de los objetivos del plan.

En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal es fundamental la participación ciudadana que puede darse de diferentes maneras:

- 1.- Atendiendo convocatorias para la revisión y actualización
- 2.- Participar en la creación de planes o programas de desarrollo urbano
- 3.- Integrando comités o asociaciones de vecinos
- 4.- Asistiendo a foros o consultas públicas para estar informado de las acciones que se llevaran a cabo en el municipio, colonia barrio o comunidad.

Con estas acciones se logra:

- 1.- Accedan a las decisiones de gobierno sin la necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político
- 2.- Evaluar y apoyar en la toma de decisiones
- 3.- Impulsar o pugnar por ciertos y concretos temas sociales
- 4.- Se formulan objetivos comunes logrando un compromiso social para las acciones propuestas en beneficio del municipio.
- 5.- Multiplicación de esfuerzos y recursos
- 6.- Vigilar y dar seguimiento al cumplimiento del plan.

Como sociedad existe el derecho y el deber de participar en la toma de decisiones que afectan nuestra vida y entorno, así como generar propuestas para solucionar o mejorar situaciones concretas.

El Plan de Desarrollo Urbano Municipal, establezca los ejes fundamentales del crecimiento y desarrollo de los municipios.

Por ello, proponemos la creación de los Planes de Desarrollo Municipal en todos los municipios del Estado, con una visión basada en el desarrollo sustentable y ellos principios de Libertad y Justicia, así como el respeto intrínseco a los Derechos Humanos.

SALUD

La Salud es una condicionante del desarrollo y del bienestar colectivo, en la cual la responsabilidad del Estado va más allá de brindar tratamiento a las enfermedades, la prevención de éstas y la promoción de buenas prácticas de vida, se hacen necesarias el impulso de estrategias y propuestas que ayuden a fortalecer los Servicios de Salud, en todos los municipios de la entidad.

3.1 Enfermedades Crónicas

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, elaborada por la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de Hidalgo se encuentra en el tercer lugar a nivel nacional con el 12.8% de su población de 20 años y más con diagnóstico médico previo de diabetes.

Aunado a lo anterior, reporta que el 13.2% de la población hidalguense de 12 a 19 años de edad padecen obesidad, en conjunto estos factores representan un grave riesgo para desarrollar diabetes, padecimiento que se mantiene como primera causa de muerte a nivel nacional. Por tal razón, es necesario implementar campañas de salud que comprendan la prevención y que permitan incrementar el número de pruebas para detección de diabetes en grupos de riesgo.

3.2. Consumo de tabaco y alcohol en adolescentes y adultos

En seguimiento a los resultados de dicho instrumento, se reportó que durante el 2018 Hidalgo registró una de las frecuencias más altas en materia de consumo de tabaco dentro de la población de 10 a 19 años de edad, registrando una tasa de 7.9% por encima de la nacional (Ver Figura 3).

El tabaquismo es un freno al desarrollo, reduce la salud y productividad de sus víctimas, pues sus efectos nocivos se expresan justamente en el período más productivo de la vida; además los niños ven mermado su desarrollo físico y mental.

Bajo dicho contexto, en el PVEM resulta esencial promover acciones para evitar estos daños a la salud, además de prevenir que los niños y jóvenes inicien el consumo del tabaco, y apoyar a quienes ya fuman para que dejen de hacerlo, así como propiciar ambientes libres del humo de tabaco.

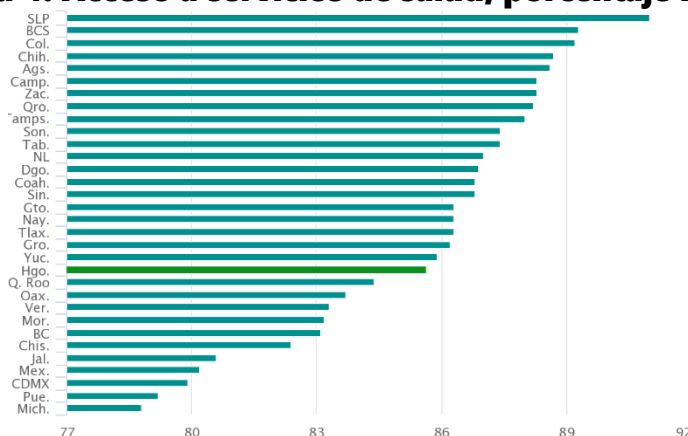
Figura 3. Porcentaje de la Población de 10 a 19 años que consume tabaco



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018

En materia de Salud, en el PVEM estamos convencidos que la accesibilidad a los Servicios de Salud, deben fortalecerse al interior de los municipios del Estado, ya que de acuerdo con los Indicadores de Bienestar desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el porcentaje de la población hidalguense que tuvo acceso a Servicios de Salud durante 2018, fue equivalente al 85.6%.

Figura 4. Acceso a servicios de salud, porcentaje 2018



Fuente: OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OCDE, con base en estimaciones del CONEVAL con datos en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012 y 2014.

Con base en lo anteriormente expuesto, en el PVEM plantearemos el acceso a los servicios de salud a la población abierta, la ampliación de su cobertura, el fortalecimiento de los programas específicos: prevención, vacunación, planeación familiar, atención materno-infantil, nutrición, combate al alcoholismo, a la drogadicción, neurosis, tensión y depresión.

La planificación urbana está relacionada con la [geografía](#), la [arquitectura](#), la ingeniería en transporte y la [ingeniería civil](#) en la medida en que ordenan espacios. Debe asegurar su correcta integración con las [infraestructuras](#) y sistemas urbanos. Precisa de un buen conocimiento del medio físico, social y económico que se obtiene a través del análisis según los métodos de la [geografía](#), la [sociología](#) y [demografía](#), la [economía](#) y otras disciplinas. El planeamiento urbanístico es, por tanto, una de las especializaciones de la profesión de [urbanista](#), aunque normalmente es practicado por [arquitectos](#) (mayoritariamente) y también por [geógrafos](#), [ingenieros civiles](#) y de transporte y otros profesionales, en los países en los que

no existe como disciplina académica independiente. La educación en materia ambiental debe ser prioridad para los gobiernos municipales, no solo para la ciudadanía, sino también para los propios gobiernos. Esto quiere decir que los ayuntamientos deben implementar medidas para que exista un ejercicio constante de concientización entre los propios funcionarios y ser, estos, promotores de mejores prácticas. La adaptación de las conductas humanas hacia mejores prácticas debe ser un elemento común entre gobierno y ciudadanía, más no un ejercicio forzado o de coerción. En este sentido, el flujo de información debe generar un impacto en la decisión individual y no quedarse en un plano mediático. Es decir, los resultados deberán medirse en función de los resultados obtenidos sobre una situación deseable y no únicamente en la cantidad de publicidad o campañas emprendidas.

Cambiar la voluntad de las personas respecto de los problemas medioambientales puede representar un reto mayúsculo para las administraciones públicas; sin embargo, es un tema al que los municipios hidalgenses no se pueden mostrar indiferentes. Las agendas supranacionales, más allá del Plan Nacional de Desarrollo que no incluye algún apartado o rubro referente al medio ambiente, marcan la necesidad de revertir los efectos de la actividad humana, en el mediano plazo. La Agenda 2030, suscrita por más de 150 líderes mundiales, incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), teniendo como fin, entre otros, hacer frente al cambio climático sin que nadie (ningún país) quede rezagado para el año 2030.

Si bien la Agenda 2030 apela a la cooperación internacional, la acción localizada al interior de cada nación es fundamental para el alcance de las metas planteadas. Hasta el momento, el monitoreo de los avances que tienen los gobiernos locales en la consecución de los ODS es un ejercicio incipiente, es limitada la información disponible y las políticas ligadas directamente a dicho fin son pocas.

Es indispensable, primero, que los ayuntamientos estén conscientes de sus alcances respecto de los ODS y en el armado de una agenda gubernamental que responda a estos y, segundo, que se desarrollen esquemas de medición de resultados, a fin de comunicarlos a la ciudadanía.

Relacionado con el ámbito local, el objetivo 11 "*Ciudades y Comunidades Sostenibles*" es de particular relevancia en la agenda municipal, pues se define como "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles". A grandes rasgos, este objetivo ha planteado como metas (con horizonte en el 2030) la satisfacción de servicios como vivienda, transporte de calidad, urbanización inclusiva, la protección del patrimonio natural, reducir el impacto ambiental negativo, acceso universal a zonas verdes, aumentar los asentamientos humanos con uso eficiente de los recursos, entre otros.

La atención especial en los problemas urbanos y el impacto ambiental que genera la dinámica en las ciudades proviene de la expansión de los terrenos urbanos y del hecho de que la gente habita proporcionalmente cada vez más en ellas. Se espera que, para 2030, 5 mil millones de personas alrededor del mundo habiten en una ciudad. Esta concentración de población en espacios urbanos acarrea problemas de dotación de servicios y en la calidad de los recursos disponibles tales como el agua o el aire.

Por todo esto, la agenda local en los municipios hidalguenses debe incluir planes y programas de educación ambiental que proyecte la necesidad de cumplir con los ODS y una calidad de vida digna para las personas residentes del estado. Son diversos espacios donde debe promoverse el cambio de hábitos y conductas hacia el ejercicio de mejores prácticas: Oficinas públicas, escuelas de todos los niveles de educación, hogares, espacios públicos. En este sentido, el gobierno municipal juega un papel preponderante en el armado de estrategias efectivas de educación ambiental que, ciertamente, va más allá de los esquemas de educación formal, trascendiendo hacia los tipos de educación no formal e informal.

En el plano formal, las escuelas y la coordinación gobierno-escuela es fundamental. En los planos no formal e informal, la voluntad y trabajo cooperativo con la sociedad civil son el motor que permea en los ámbitos donde no tiene acceso necesariamente el gobierno local.

El objetivo primordial, independientemente del involucramiento de sectores público, privado y/o social, es lograr el cambio conductual que ha impedido abandonar prácticas nocivas al medio ambiente; por ejemplo, la separación y disposición de residuos sólidos, la movilidad no motorizada, el uso eficiente de agua y energía eléctrica, el consumo sustentable y el respeto a los espacios.

EMPLEO

La situación del mercado laboral, toma relevancia por el impacto que representa en las decisiones de los diferentes ámbitos del quehacer económico y social, ya que es esencial para la construcción de políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones en materia de ingresos salariales, seguridad social, informalidad, desarrollo social, entre muchos otros aspectos.

De acuerdo con los datos presentados por la Secretaría de Empleo y Productividad Laboral y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo elaborada por el INEGI, al tercer trimestre del ejercicio 2019, la población total del Estado de Hidalgo fue de 3,017,238 habitantes, de los cuales 44.3% pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA).

Al interior la PEA del Estado de Hidalgo, se encuentra conformada por el 60% de hombres y 40% de mujeres. Asimismo se ha reportado una tasa de desocupación del 2% aunque esta es más baja que el promedio nacional equivalente al 3.1%, es preocupante la tasa de informalidad del Estado, la cual es de 73.7% y se encuentra dentro de las primeras tres entidades federativas con la mayor tasa de informalidad.

Derivado de lo anterior, las propuestas del PVEM en materia de empleo van encaminadas a implementar acciones que permitan mejorar las condiciones laborales y reducir la informalidad.

COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Se trata de una violencia que afecta a las mujeres por el solo hecho de serlo. Constituye un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres, independientemente del ámbito en el que se produzca.

Las causas de la violencia contra las mujeres y la desigualdad se encuentran en la discriminación, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan.

Se entiende por violencia de género cualquier acto violento o agresión, basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que tengan o puedan tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si ocurre en el ámbito público como en el privado como en la vida familiar o personal.

El concepto "violencia de género" da nombre a un problema, que incluso hace poco, formaba parte de la vida personal de las personas; era considerado un asunto de familia que no debía trascender de puertas para fuera y, por lo tanto, en el que no se debía intervenir. Entender la violencia como un asunto personal refuerza a las mujeres a una situación de subordinación respecto del hombre e implica asumir las relaciones de poder históricamente desiguales entre ambos y a través de las cuales se legitima al hombre a mantener su status-quo de la dominación incluso a través de la violencia. Esta percepción contribuye a que las mujeres no denuncien su situación por miedo, vergüenza o culpabilidad.

La discriminación de las mujeres y la violencia de género (como la manifestación más brutal de las desigualdades entre hombres y mujeres) es un problema que traspasa fronteras y que está presente en la mayor parte de los países del mundo con la particularidad de que las vivencias del maltrato son enormemente parecidas en todos los lugares y culturas.

Debe recordarse que la violencia es una estrategia de relación aprendida, no es innata. Si esto fuera así, todas las personas serían violentas o todas las personas ejercerían la violencia de la misma manera y en el mismo grado; sin embargo, no siempre la empleamos en nuestras relaciones: hablamos, negociamos, pactamos, tratamos de comprender el punto de vista de la otra persona y finalmente llegamos a un acuerdo, aunque no obtengamos el que en principio queríamos.

Los maltratadores son selectivos en el ejercicio de la violencia, lo que demuestra que son capaces de controlarse en cualquier otra situación.

Sean cuales sean las formas en que se manifiesta el maltrato, siempre busca un mismo objetivo: erosionar la autoestima de la mujer con fin de que el agresor aumente su grado de poder y control sobre ella.

Hay muchas formas de violencia contra las mujeres de las que se identifican principalmente las siguientes:

- a) Violencia física
- b) Violencia psicológica
- c) Violencia sexual y abusos sexuales
- d) Acoso sexual
- e) El tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación
- f) Violencia económica

Cualquier tipo de violencia se fundamenta en una relación de poder donde alguien trata de dominar a la otra persona por la fuerza, contra su voluntad; trata de obligarla a que haga lo que no desea, a que se ruegue y reconozca su inferioridad y dependencia con respecto a quien ejerce la violencia.

En todos los casos de violencia las víctimas pasan por un gran sufrimiento y todas ellas requieren cuidado y atención, y todas las personas agresoras merecen su correspondiente sanción penal; no obstante, cada tipo de violencia tiene sus peculiaridades. Pretender que toda

violencia es igual impide que la violencia de género sea comprendida adecuadamente y pueda ser combatida eficazmente.

- **Violencia:** uso intencional de la fuerza física o poder contra un/una mismo/a, hacia otra persona, grupo o comunidad y que tiene como consecuencia probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso muerte.
- **Violencia de género:** dirigida a las mujeres por el mero hecho de serlo, es decir, por considerar que el sexo femenino es inferior y debe continuar en una posición de subordinación con respeto al masculino.
- **Violencia familiar:** infringida por personas de en medio familiar y dirigida, generalmente, a las personas más vulnerables del mismo: niños, niñas, personas ancianas, personas discapacitadas...
- **Violencia doméstica:** dirigida a la persona o personas que convivan juntas. No es necesario que existan lazos familiares.

De ahí que el Partido Verde Ecologista de México impulsa políticas públicas encaminadas a prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género a través de las siguientes acciones:

1. Incrementar, promover y fortalecer la prevención integral y eficaz de la violencia contra mujeres y niñas.
2. Fortalecer los servicios de atención a las mujeres y niñas en todos los tipos y modalidades de violencia
3. Promover la evaluación de la efectividad de la atención a la violencia familiar y de género.
4. Contribuir al desarrollo de acciones de re-educación de las víctimas de la violencia de pareja.

5. Diseñar material de difusión libre de estereotipos de género, con lenguaje incluyente y no sexista.

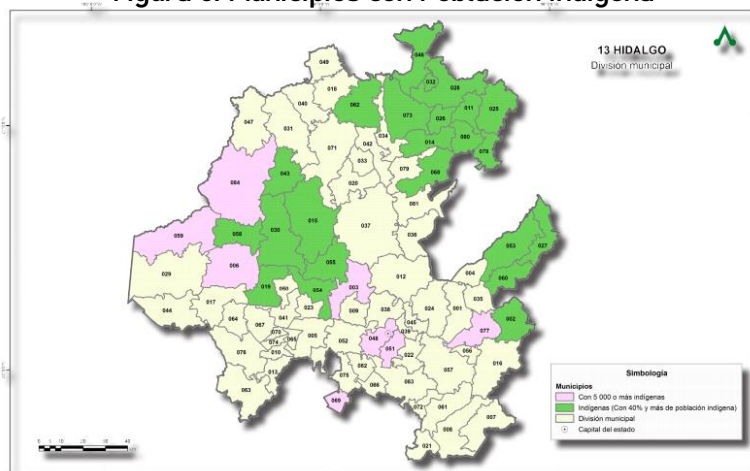
CULTURA

De acuerdo con el Fondo Regional para la Cultura y las Artes, en el estado de Hidalgo, los municipios de Acaxochitlan e Ixmiquilpan poseen una vasta tradición histórica y cultural cuya gran riqueza material e inmaterial se manifiesta a través de sus monumentos, pinturas, danzas, música, comida, lenguas, costumbres y ritos milenarios, diversas y múltiples manifestaciones producidas por el espíritu y sensibilidad humana, fuerza y vitalidad creativa que nos identifican como hidalguenses.

Parte de esta diversidad cultural, es emanada de los pueblos indígenas con los que cuenta el estado, los cuales están representados en su mayoría por: Nahuas, Otomíes y Tepehuas, lo anterior, de acuerdo con el Atlas de los Pueblos Indígenas de México elaborado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Entre los 84 municipios del estado se han identificado un total de 31 con población catalogada como indígena, integrando mil cuatro comunidades, cabe destacar que de acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI, en el estado existen 1,035,059 personas que se considera indígena.

Figura 5. Municipios con Población Indígena



Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

Como se muestra en el mapa anterior, existen tres principales regiones en donde se concentra la población indígena: en el llamado Valle del Mezquital, los municipios de la región occidental con mayor población otomí son Tlanchinol, Cardonal, Tepehuacán de Guerrero, San Salvador,

Santiago de Anaya, Chilcuautla, Tasquillo y Huazalingo; la región huasteca, principalmente dentro de los municipios de: Huejutla de Reyes, San Felipe Orizatlán, Huautla, Yaulica, Atlapexco y Xochiatipan, donde existe presencia de nahuas y las comunidades del pueblo tepehua se encuentran en la sierra oriente de Hidalgo, principalmente en el municipio de Huehuetla.

En el estado de Hidalgo 606,045 personas hablan una lengua indígena, en su mayoría náhuatl (363,948), seguido del otomí (221,931), tepehua (2,900), entre otras.

Los hablantes de náhuatl se concentran principalmente en dieciséis municipios de estos, catorce forman un conglomerado al nororiente del estado en las regiones Huasteca y en la sierra hidalguense, ubicándose en la primera los municipios de Huejutla de Reyes y San Felipe Orizatlán, los cuales destacan por su número de hablantes.

La lengua otomí tiene mayor diversidad y se puede agrupar en tres subregiones: en la sierra hidalguense y dos en el valle del Mezquital, siendo Ixmiquilpan es el municipio con la mayor cantidad de hablantes de esta lengua

Como señala el artículo 3 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, “la pluralidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la Nación Mexicana”. En general, su denominación corresponde al nombre que históricamente ha recibido el pueblo indígena que las habla. De ahí que a partir de las lenguas sea posible distinguir a los diferentes pueblos indígenas que existen en el país.

Aunado a lo anterior y considerando que la situación de la población indígena históricamente ha estado marcada por altos niveles de carencias sociales y económicas que denotan condiciones de mayor pobreza y vulnerabilidad en relación con la población nacional. Resulta preponderante idear estrategias que permitan su preservación cultural respetando sus costumbres y tradiciones, buscando la mejora de sus condiciones sociales incentivando su estructura y organización.

La mayoría de la población indígena en Hidalgo fabrica diversas artesanías entre las que podemos destacar la producción de tapetes de lana, molcajetes y metates de piedra negra,

sombreros de palma, sillas de tule, ayates de fibra de maguey, textiles elaborados en telar de cintura. Se utiliza el carrizo para fabricar macetas, canastos, sonajas en forma de paloma y cantaros para el pulque, entre otros, los cuales es necesario impulsar, ya que resulta una de las principales actividades económicas para algunos grupos indígenas.

EN EL PARTIDO VERDE EN MATERIA DE CULTURA PROPONEMOS...

- Garantizar el desarrollo de las comunidades indígenas, para evitar la migración y la pérdida de la diversidad cultural.
- Implementar un modelo educativo intercultural y plurilingüe en todos los niveles, diseñando materiales didácticos específicos en lenguas indígenas.
- Escuchar las voces de los pueblos y comunidades indígenas, reconociendo su presencia viva y activa en la vida pública del Estado.
- Propiciar la participación de los pueblos y comunidades indígenas en la generación de políticas públicas eficaces para el desarrollo comunitario y en las gestiones de proyectos que se realicen desde los municipios; con el propósito de evaluar obras y programas para asegurar su viabilidad, así como su pertinencia social y cultural.

JUVENTUD

Según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, hay 30.7 millones de personas entre 15 y los 29 años; es decir, uno de cada cuatro habitantes del país es joven (24.6%), siendo un poco mayor la proporción de hombres (50.8%) que de mujeres (49.2%).

El estado de Hidalgo en 2020 cuenta con 3,086,414 habitantes: 1,595,122 (51.7%) mujeres y 1,491,292 (48.3%) hombres, de acuerdo a las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO). La población joven de 15 a 29 años representa 24.6% del total de habitantes es de 763 mil 442, que representa el 25% del total, donde 384 mil 678 (50.4%) son mujeres y 378 mil 744 (49.6%) son hombres, registrando una edad media de 22 años.

La relevancia de la población joven dentro del contexto estatal radica no solamente en su importancia numérica, sino en su capacidad para ser un agente de cambio y por el desafío que significa para la sociedad garantizar la satisfacción de sus necesidades y demandas, así como el pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades particulares.

La estructura de población y el tamaño relativo a la población joven es importante porque determina alguno de los factores en el crecimiento de la fuerza laboral, población estudiantil, solicitantes de servicios médicos, de viviendas y servicios urbanos, por mencionar solo algunos, que pueden llevar a un punto de presión social y económica para satisfacer estas necesidades (United Nations (UN), 2018).

La educación tiene un papel importante en el fomento de la inclusión social, impulsa el crecimiento y mitiga la desigualdad. Hacer accesible la educación primaria y secundaria de alta calidad, puede permitir que un gran número de individuos y sus familias incrementen sus ingresos; un aumento en el nivel educativo reduce las probabilidades de pobreza en los hogares y puede llegar a interrumpir la transmisión de esta de una generación a otra (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2016).

La educación básica y media superior conforman la educación obligatoria. A los 15 años se espera que las personas al menos hayan concluido la educación básica (Secretaría de Educación Pública (SEP), 2020) y prosigan con sus estudios en los niveles superiores.

Situación que contrasta con los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo para el primer trimestre de 2019, los cuales muestran que en el estado de Hidalgo se encontraban 679 mil 212 jóvenes (0.9%) de entre 15 y 29 años de edad que no saben leer y escribir; el 2.1% de los jóvenes de esa edad tiene la primaria incompleta, el 12.4% cuenta con primaria completa, el 46.3% tiene estudios de secundaria y el 39.2% de este sector tiene educación media superior y superior.

Aunado a lo anterior, uno de los factores más preocupantes para los jóvenes, lo constituye el mercado laboral, ya que representa el inicio de una de las etapas más importantes en su vida al generar recursos económicos propios o para sus familias, se incrementa la probabilidad de independencia, la productividad económica y se define el potencial individual de posibilidades de avance en la sociedad. La forma y el momento en que lo hagan puede tener grandes implicaciones en su vida familiar y su relación con la sociedad (UN, 2020. p: 28).

Con respecto a su situación laboral al tercer trimestre de 2020, en Hidalgo un total de 2 millones 320 mil 092 jóvenes son económicamente activos, 1 millón 239 mil 777 se encuentran ocupados y 1 millón 080 mil 315 desocupados; así mismo se contabilizaron 40 mil 814 no económicamente activos.

En México, según la ENADID 2018, hay 15.1 millones de mujeres entre 15 y 29 años. De éstas, 6.7 millones (44.5%) han estado embarazadas al menos una vez y 8.4 millones (55.5%) no han estado embarazadas. La fecundidad en jóvenes de 15 a 19 es de 70.62 hijos nacidos vivos por cada mil mujeres.

En Hidalgo, la fecundidad adolescente se ha reducido en 10 puntos porcentuales de 2016 a 2018, ubicándose en 61 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad.

Otro de los desafíos más significativos para los jóvenes es el consumo de drogas, ya que constituye un notable problema de salud pública en México. Estudios recientes refieren una transición epidemiológica que apunta hacia tres vertientes: la disminución en la edad de inicio, el incremento del consumo entre adolescentes y una importante incursión de las mujeres, sobre todo las jóvenes, en los contextos del uso de drogas. Este fenómeno se asocia a consecuencias serias tanto a nivel individual, familiar y social, lo que representa un reto en materia de prevención y atención integral oportuna.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de drogas, alcohol y tabaco 2016-2017, en Hidalgo el 16 por ciento de los jóvenes y adolescentes han consumido alguna droga ilegal en su vida.

Bajo el contexto descrito anteriormente, para el PVEM las problemáticas que atañen a los jóvenes constituyen un insumo para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y desarrollo de programas orientados hacia los jóvenes, bajo la premisa de que invertir en ellos e incluirlos en las estrategias diseñadas para su propio beneficio, supone trabajar con un grupo de la población que cuenta con una energía particular, con una amplia capacidad de adaptación y un potencial considerable para asimilar nuevos conocimientos y adquirir habilidades distintas.

**EN EL PARTIDO VERDE EN MATERIA DE JUVENTUD
PROPONEMOS...**

- Disminuir el desempleo y mejorar las condiciones económicas y sociales de los jóvenes menores a 29 años con actitud emprendedora.
- Impulsar programas en apoyo a la juventud, con el objetivo de impulsar el desarrollo de dicho sector de la población.
- Crear espacios deportivos y de esparcimiento para que los jóvenes puedan participar, incentivándolos para que realicen diversas actividades deportivas y/o culturales con el fin de prevenir enfermedades en un futuro, así como la prevención de adicciones.
- Impulsar en el ámbito escolar del aprendizaje con personal cualificado de temas como la igualdad, la violencia de género, la educación en valores, la interculturalidad, la educación emocional, el acoso escolar, el cuidado del medio ambiente, el maltrato infantil, ciudadanía responsable, etc.
- Asegurar el acceso a información y puesta en marcha de programas sobre hábitos saludables, trastornos alimentarios, salud sexual y reproductiva.